

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

025-O-2020

Acta de la sesión ordinaria número veinticinco, celebrada el diecinueve de octubre del dos mil veinte, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con tres minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona
Regidora Suplente

Ana M. García Madrigal
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Oscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Hugo A. Carvajal Porras
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Katiana Valerio Víquez
Síndica Propietaria

Juancel Villalobos Jiménez
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Andrea Corrales Hernández
Secretaria del Concejo a.i.

PRESIDE EN ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Lectura y Aprobación de Actas

3. Lectura de Correspondencia
4. Mociones de los Señores Regidores
5. Informe del Señor Alcalde Municipal
6. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
7. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte del Regidor Gredy Obando Durán.

ARTICULO II: Aprobación de Actas

Al ser las 17:06 p.m. se realiza un receso para revisión del acta, al ser las 17:18 p.m. se reanuda la sesión.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 024-O-2020, una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO III: Lectura de Correspondencia

- 1- Nota de la MSc. Any Villalobos Arias, Directora de la Escuela San Miguel de Sabalito, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, ya que la Sra. Jessica María Portugués Jiménez renunció a su puesto.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela San Miguel de Sabalito, a la siguiente persona;

Gabriela Aragón Fajardo cédula 1-1827-569

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 2- Nota de la MSc. Denia Lucia Bermúdez Espinoza, Directora de la Escuela Santa Elena de Pittier, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Santa Elena de Pittier, a las siguientes personas;

Rafael Antonio Molina Barrantes	cédula	2-381-124
Juan Carlos Cascante Guzmán	cédula	6-285-375
Liliana de Jesús Zapata Cedeño	cédula	6-243-325
Manfred V. de la Sera Santamaría	cédula	1-989-288
Gerardo Evelio Marín Jiménez	cédula	6-225-934

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 3- Oficio MCB-CCCI-0029-2020 de la Dra. Iveth Mora Elizondo, Secretaria Técnica del CCCI, remitiendo informe sobre proyectos para reactivación económica.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "me parece que Gredy habían solicitado una ruta de activación económica y lo que presenta el CCCI es una lista de proyectos, no sé si difieren sobre lo que estoy diciendo, pero para mí una ruta es el camino sobre la activación económica"

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "al solicitarse una ruta lo que se presenta es una lista de proyectos programados, que en diferentes situaciones vienen a colaborar en el desarrollo o activación económica del Cantón de Coto Brus.

Se da por recibido y se archiva.

- 4- Nota del Lic. Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo, Consejo de la Persona Joven, remitiendo aclaración sobre el alcance de la Ley 9891.

Se da por recibido y se archiva.

- 5- Oficio MCB-RAS-003-2020 de la Licda. Siany Castillo Carrillo, Comisión Especial de Reglamentos para ayudas temporales y subvención, remitiendo documento para expediente de la Sra. Eloisa Alvarado Ramírez.

SE ACUERDA: Remitir el caso de la Sra. Eloisa Alvarado Ramírez a la Comisión Especial de Reglamento para ayudas temporales y subvención para su respectivo análisis.

Votación Unánime.

- 6- Oficio INDER-GG-DRT-RDBR-OTCB-1650-2020 de la Ing. Patricia Vargas Beita, Jefatura a.i. ODT Coto Brus, remiando análisis sobre los proyectos a consulta por parte de la Asamblea Legislativa donde se solicita se pronuncien en contra, proyecto de Ley N° 22090 y 21792

SE ACUERDA: Se retoma la próxima semana para su análisis y respectivo informe.

Votación Unánime.

- 7- Correo electrónico de SICOP, remitiendo solicitud de aprobación para prórroga al acto de adjudicación del procedimiento 2020LA-000006-0019100001 para mejoramiento de caminos en la red vial cantonal.

SE ACUERDA: Aprobar la prórroga al acto de adjudicación del procedimiento 2020LA-000006-0019100001 para mejoramiento de caminos en la red vial cantonal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 8- Se retoma oficio MCB-GTIVM-0461-2020 de la Licda. Erli Salazar Muñoz, Administradora a.i., Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 0010000101000000474, a la empresa CONDECO VAC Sociedad Anónima.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que cancele a la empresa CONDECO VAC Sociedad Anónima, la factura electrónica N° 0010000101000000474, por un monto Total de $\text{Q}1.379.476.33$ (Un millón trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis colones con 33/100), según licitación abreviada 2019LA-000010-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO IV: Mociones de los Señores Regidores

Al ser las 18:25 p.m. se dicta un receso, al ser las 18:51 p.m. se reanuda la sesión.

1. Moción Suscrita por la Regidora Sara Montero Salas

Considerando:

- a) Que el artículo 19 de la Ley sobre Desarrollo de la Comunidad, establece que el Estado incluirá en el presupuesto nacional, una partida equivalente al 2%, de lo estimado del impuesto sobre la renta de este periodo, que será girado al Concejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, para las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad, y Organizaciones de la Ley 3859 y su reglamento.
- b) Que el monto económico que le corresponde a las Asociaciones de Desarrollo, y organizaciones de la Ley 3859 y su reglamento para el año 2021, el

Gobierno presupuesto solamente el 15% del total de los recursos que le corresponde a las Asociaciones de Desarrollo.

- c) Que en estos días el Ministro de Hacienda ha manifestado a los Diputados que el giro económico para el año 2020 dependerá de la liquidez del Gobierno.
- d) Que entendemos la situación económica y financiera del país, y la necesidad de atender la emergencia nacional, donde se requiere hacer ajustes a los presupuestos de las instituciones del estado, pero el movimiento comunal debe ser una prioridad para el Gobierno.
- e) Que el próximo 25 de octubre las organizaciones comunales tendrán una actividad denominada jornada nacional civil del servidor comunal, con motivo de estarse celebrando el día nacional del comunalismo, oportunidad en que las Asociaciones de Desarrollo harán un llamado al Gobierno y a los Diputados para que se asigne un mayor presupuesto para el 2021.

Por lo tanto, **MOCIONO** para que este Concejo Municipal acuerde:

Manifestarse al Gobierno de la Republica, y a la Asamblea Legislativa que este Concejo Municipal NO está de acuerdo con el monto asignado en el presupuesto del 2021 para las Asociaciones de Desarrollo Comunal, y organizaciones de la Ley 3859 y su reglamento, por lo que les solicitamos revisar dicho monto presupuestario y respetar el monto asignado por ley. Comunica este acuerdo a la Presidencia de la Republica, Ministro de Hacienda, Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa, Fracciones Políticas Legislativas y Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal (CONADECO).

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por la Regidora Sara Montero Salas, y se remite al Lic. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la Republica, Lic. Elián Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, Señores Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa, Fracciones Políticas Legislativas y Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal (CONADECO).

Votación Unánime.

2. Moción Suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

En sesión ordinaria 023 celebrada el día 05/10/2020 en su artículo IV, inciso 2-c, presente moción para que se enviara el reglamento de aceras del Cantón de Coto Brus, al Ing. Gustavo Antonio Aguilar Montoya del CONAPDIS; al estar el tema de construcción de hacer en el "proyecto reglamento para el cobro de tarifas por las omisiones a los deberes de los propietarios o poseedores de inmuebles en el cantón de Coto Brus"

MOCIONO: Que se envíe el proyecto reglamento al Ing. Gustavo A. Aguilar para que analice específicamente el tema relativo a construcción, remodelación de aceras, y nos emita su criterio en cuanto al cumplimiento de la ley 7600.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, y se le remite al Ing. Gustavo Antonio Aguilar el "proyecto reglamento para el cobro de tarifas por las omisiones a los deberes de los propietarios o poseedores de inmuebles en el cantón de Coto Brus" para su respectivo análisis y criterio técnico.

Votación Unánime.

3. Moción Suscrita por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez

La abajo firmante en mi condición de Regidora de la Municipalidad de Coto Brus, con cedula de personería jurídica tres-cero uno cuatro – cero cuatro uno uno tres, presento la siguiente moción con base en lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 27 inc. B) del Código Municipal, el cual establece como facultades de los Regidores el poder formular mociones.

Considerando que en ocasiones se han dado diferencias de criterio a lo interno de la comisión de Hacienda, así como desde la comisión de jurídicos no se han presentado informes correspondientes a algunos temas.

Por tanto, mociono para que las comisiones municipales permanentes y especiales, así como los representantes municipales ante las diferentes instituciones presenten sus informes según lo establecido en el artículo 49 y 50 del código municipal relativo a comisiones municipales, y lo contenido en el reglamento interno de sesiones, acuerdos y comisiones municipales en los artículos 46 y 47, de la Municipalidad de Coto Brus.

SE ACUERDA: Aprobar la moción Suscrita por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez.

Votación Unánime.

4. Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

Considerando la importancia del trabajo de las organizaciones comunales y la necesidad de velar por la transparencia y la rendición de cuentas **MOCIONO:** para que

- Se le solicite a la Sra. Marina Borbón un plan de trabajo anualizado que permita conocer los proyectos de la Asociación que presente en el plazo de un mes calendario.

- Se valore dicho informe para la creación de un convenio de uso anualizado y prorrogable que incluya una rendición de cuentas y un informe de cumplimiento.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, y se remite a la Sra. Marina Borbón Barrantes, Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción del Parque Recreativo en Coto Brus para lo que corresponda.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Convocar a sesión extraordinaria para el día sábado 31 de octubre a partir de las 8: 00 a.m., para atención a diferentes personas y organizaciones.

Votación Unánime.

ARTICULO V: Informe del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio MCB-AM-842-2020 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo respuesta acuerdo MCB-CM-731-2020 referente al caso presentado por la Señora Grechel Jelitza Aguilera Brenes, desde el pasado 05 de octubre se brindó respuesta al recurso de apelación en tiempo y forma.
2. Oficio MCB-DGA-846-2020 remitiendo informe semanal de labores.
3. Oficio MCB-AM-0843-2020 y MCB-AM-0844-2020 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo informes MCB-DGA-368-2020 y MCB-DGA-369-2020 correspondientes al pago de facturas por disposición final de residuos emitidos por la Licda. Marianela Jiménez Morales, Gestora Ambiental.

Se deja pendiente para su análisis e informe.

4. Oficio MCB-AM-0847-2020 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo información sobre contratación de Arquitecta que estará brindando colaboración al Ing. Luis Garbanzo, en la elaboración del anteproyecto del parque de Agua Buena y Coopabuena.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿Qué se sabe sobre la denuncia o tema de la situación del camino las tablas? Una situación que habían puesto un portón en la entrada impidiendo el paso".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Ya se quitó el portón lo que sucede es que el camino no está en buen estado, para que sea oficial debemos ir la

Trabajadora Social, el Ingeniero y yo, probablemente tendríamos que llevar un notificador también, lo que sucede es que ahorita el acceso está difícil”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Sería bueno valorar el enviar a un notificador en moto para las partes de difícil acceso”.

El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, menciona: “¿Cuáles son las partidas entregadas específicamente, las que les corresponde al Distrito de San Vito nos gustaría que Proveeduría nos diga cuales se van entregando?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “De San Vito no se han entregado, cuando se vayan a entregar se llama al Sindico, solo se han entregado Agua Buena y Sabalito”.

La Regidora Ana Yansi Arguedas Barahona, menciona: “¿Cómo se está haciendo la entrega, se ha hecho el debido proceso?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “La semana pasada se entregó una partida al Concejo de Distrito de equipo y mobiliario de equipo, lo que se hace es que viene un representante de la organización se hace un inventario de todo lo que se va entregar se llena un documento, firma tanto el Proveedor como la persona que recibe, todo queda debidamente documentado, a solicitud de mi persona se traen los materiales hasta acá y yo he estado participando en la entrega”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Cuántos funcionarios hay en teletrabajo?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Los funcionarios están todos los días, algunos tienen la posibilidad de acogerse al teletrabajo, pero eso depende la previa autorización de mi persona, en este momento teletrabajo corrido ninguno, hay funcionarios que se acogen algunos días por cuestión de espacio en la oficina y evitar la aglomeración”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “La duda es porque se contrató una persona para confeccionar el diseño y remodelación de los parques, ¿esas funciones no las puede realizar un Ingeniero de acá?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Lo de la muchacha son funciones totalmente independientes son de diseño y no tiene nada que ver con las funciones del Ingeniero, es una contratación por servicios especiales y solo para los diseños y contratamos por un mes y se prorroga si es necesario y tenemos claro lo que nos interesa”.

ARTICULO VI: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1. Informe Suscrito por la Comisión de Obras Publicas

Asunto: Licitación abreviada N°2020LA-000006-0019100001

Una vez leída y analizada la información presentada en documento remitido vi correo electrónico, el día 05 de octubre del 2020, se emite el siguiente dictamen:

Debido a que la empresa **Constructora MECO Sociedad Anónima**, presentó un precio más bajo, basado en el artículo 86 del reglamento a la ley de Contratación Administrativa se aprueba adjudicar la licitación abreviada por el monto disponible en el presupuesto a la empresa dicha.

Se debe aumentar la inversión al proyecto camino San Miguel de Agua Buena por un monto de ¢33.643.244,30, con el afán de mejorar la calidad del ingreso a la planta de valor agregado en construcción y esto a su vez, permita mejorar las condiciones de acceso de todo tipo de vehículo y se logre ampliar la longitud de asfaltado sobre la carretera frente a la finca municipal.

Con lo anterior se logrará adjudicar la licitación abreviada por el monto disponible en el presupuesto e invertir en el desarrollo y productividad de la región.

SE ACUERDA: Aprobar el informe Suscrito por la Comisión de Obras Publicas y se aprueba la adjudicación del procedimiento número 2020LA-0000006-0019100001 para el mejoramiento de caminos en la red vial cantonal, a la Empresa CONSTRUCTORA MECO Sociedad Anónima, por un monto de ¢212.942.773,86 (Doscientos doce millones, novecientos cuarenta y dos mil, setecientos setenta y tres colones con 86/100).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VII: Asuntos Varios

1. Asunto Vario Suscrito por el Síndico Michael Badilla Guzmán

- a) El puente peatonal a la entrada de Coopabuena está en proceso constructivo dio inicio el día 15 de octubre.
- b) Quiero dar una felicitación a la administración municipal porque el lunes se contó con la visita a la plaza de deportes de Agua Buena del Ingeniero Luis Garbanzo y la Arquitecta Pamela la cual realizará el dibujo par la gradería de la plaza que será construida gracias al aporte del INDER, además realizaron

una inspección al parque de Agua Buena y al parque de Coopabuena para realizar dos proyectos de embellecimiento de los mismos.

- c) El viernes el Concejo de Distrito de Agua Buena recibió una partida específica que tenía 6 años estancada y ya le encontramos la solución, recibimos materiales para oficina, entonces ya quedamos totalmente equipados.

2. Asunto Vario Suscrito por el Síndico Juancel Villalobos Jiménez

Por la gestión realizada del Diputado Wagner Jiménez, se consiguió la aprobación de 5.000.000,00 por parte de una empresa privada para realizar las labores de embellecimiento en el cementerio de San Vito, se iniciarán las labores a partir de esta semana, dándole un seguimiento la comisión Pro Cementerio de San Vito.

3. Asunto Vario Suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez

Según invitación enviada por la Federación La Amistad, para que participemos en la actividad que se realizara en el gimnasio de la Guinea Arriba, actividad denominada lucha cívica, el día 25 de octubre del 2020.

Valorar la participación del Sr. Alcalde y los Señores Regidores para efecto de nombrar una comisión para efectos de transporte.

4. Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga.

Los asuntos varios igual que los informes y las mociones se deben presentar por escrito esa es la manera correcta y de esa manera colaboramos con la Secretaría de Concejo.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Andrea Corrales Hernández
SECRETARIA DEL CONCEJO a.i.